

## **RENOVACION CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS**

La FACULTAD LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, legalmente representada por el señor Doctor Eduardo Aragón Vásquez, en su calidad de Decano, mediante delegación del señor Rector, constante en resolución No. 002-R-2016 Art. 2, numeral 7, de 6 de junio de 2016, a quien en adelante y para efectos de este Convenio se denominará "FMVZ"; y por otra parte, la AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS, legalmente representada por la Dra. Marilyn Cruz Bedón, en su calidad de Directora Ejecutiva, que en adelante y para efectos de este instrumento se denominará "ABG", acuerdan en celebrar la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA.- ANTECEDENTES**

Con fecha 24 de febrero del 2016, el Dr. Eduardo Fabián Aragón Vásquez, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador; y, la Dra. Marilyn Cruz Bedón, Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, suscribieron el CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS, cuya duración es de Tres años contados a partir de la fecha de su suscripción.

Mediante Oficio Nro. ABG-ABG-2019-0012-O, Puerto Ayora, de 8 de enero de 2019, la Dra. Sandra Pía Marilyn Cruz Bedon, Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, informa al Dr. Eduardo Fabián Aragón Vásquez, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Central del Ecuador, que el Convenio de Cooperación firmado en el mes de febrero de 2016 está próximo a caducar, y manifiesta su interés en renovarlo, con el fin de continuar con el intercambio académico y de investigación entre las dos instituciones, a fin de promover nuevas líneas de investigación y la formación científica y académica, entre estudiantes, profesores y funcionarios.

El Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Central del Ecuador, mediante sumilla impuesta en el Nro. ABG-ABG-2019-0012-O, Puerto Ayora, de 8 de enero de 2019, enviado por la Dra. Sandra Pía Marilyn Cruz Bedon, Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, solicita a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, el apoyo para renovar el Convenio.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**TERCERA.- RENOVACION**

Con los antecedentes expuestos, se procede a la renovación del CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS, por el periodo de TRES años contados a partir del 25 de febrero del 2019.

Las demás condiciones y cláusulas del Convenio principal suscrito el 24 de febrero de 2016, no sufren modificación alguna y se encuentran en vigencia.

Para constancia de lo estipulado en el presente instrumento, las partes firman en cuatro ejemplares de igual tenor y contenido

En Quito a,

Dr. Eduardo Fabián Aragón Vásquez  
**DECANO FMVZ**

D. Pullas

En Puerto Ayora a,

Dra. Marilyn Cruz Bedón  
**DIRECTORA EJECUTIVA ABG**